

MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



Marco para el diseño y desarrollo

de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para
Maestros de Educación Básica en Servicio

2011-2012



Marco para el diseño y desarrollo

de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para
Maestros de Educación Básica en Servicio

2011-2012

Este documento contiene vínculos electrónicos para profundizar en referentes o documentos técnicos, señalados por el ícono



El documento *Marco para el diseño y desarrollo de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio 2011-2012*, fue elaborado en la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

DIRECTORIO

MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL

Secretario de Educación Pública

MTRO. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Subsecretario de Educación Básica

MTRA. LETICIA GUTIÉRREZ CORONA

Directora General de Formación Continua de Maestros en Servicio

DRA. JESSICA BAÑOS POO

Directora de Desarrollo Académico

LIC. NORMA MARÍA LUISA GÓMEZ PÉREZ

Directora de Evaluación y Desarrollo Institucional

LIC. VÍCTOR HUGO CALVILLO MENDOZA

Director de Planeación y Logística

DR. JESÚS PÓLITO OLVERA

Coordinador de Asesores

Colaboración:

CLAUDIA FLORES MORENO

FABIÁN MEZA NAVA

ADRIANA MIGUEL MARÍN

MA. DEL PILAR SALAZAR RAZO

DIANA GÚZMAN IBAÑEZ

Diseño:

RICARDO MUCIÑO MENDOZA

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2010

Argentina 28, colonia Centro

06020, México, D.F.

Contenido

	Página
Presentación	7
I. El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	11
II. Perfiles de desempeño	13
II.1. Las competencias de los maestros frente a grupo	14
II.2. Las competencias de los directivos y supervisores	15
II.3. Las competencias de los asesores técnico-pedagógicos (ATP)	16
III. Criterios para la construcción de las propuestas académicas	17
IV. Certificación académica y reconocimiento de estudios	23
V. Estructura para la presentación de las propuestas académicas	24
V.1. Presentación general de las propuestas académicas de formación	24
V.2. Especificaciones para Cursos y Programas modulares seriados	27
V.3. Especificaciones para Diplomados y Especialidades	29
V.4. Especificaciones para Maestrías y Doctorados	30
VI. Evaluación de las propuestas	32
VII. Documentación que deberá ser remitida por las Instituciones, durante el desarrollo de los programas académicos de formación, para el seguimiento y evaluación por parte de la DGFCMS y los Sistemas Estatales de Formación Continua	33
VIII. Consideraciones finales	36

Presentación

Elevar la calidad educativa constituye uno de los objetivos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, de la Alianza por la Calidad de la Educación y de la Reforma Integral de la Educación Básica. Uno de los pilares centrales para conseguir la mejora educativa es la profesionalización de los maestros y las autoridades educativas quienes desempeñan un papel fundamental en la operación de la política educativa.

Ante este gran reto, la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio ha puesto en marcha el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, con el objetivo fundamental de generar las condiciones que promuevan el desarrollo de las competencias docentes que exigen las sociedades del conocimiento del siglo XXI y las necesidades de desarrollo y de creación de oportunidades para los niños y jóvenes mexicanos.

El principal desafío del Sistema Nacional de Formación Continua es garantizar el acceso oportuno y eficiente de todos los maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos a programas académicos pertinentes y de excelencia académica que coadyuven al mejoramiento de las competencias en el aula para elevar de manera sistemática y sostenida el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

La profesionalización de los maestros es una tarea compleja, debido a la multiplicidad de competencias para la formación humana y pedagógica de los niños como parte de los retos actuales de la docencia.

El primero de estos retos es que el maestro domine los contenidos de enseñanza del currículo y que tenga las competencias para desarrollar capacidades intelectuales y de pensamiento abstracto y complejo en los niños.

Así también, se espera que los docentes despierten la curiosidad intelectual de los alumnos, haciéndolos personas con el gusto y el hábito por el conocimiento y el aprendizaje permanente (aprender a aprender), poniendo en práctica recursos y técnicas didácticas innovadoras, cercanas a los enfoques pedagógicos contemporáneos y motivadoras del aprendizaje (ambientes de aprendizaje), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Un siguiente reto de la docencia, igualmente importante, es contar con las competencias para la formación humana de quienes serán los ciudadanos de las siguientes generaciones, desarrollando en ellos competencias cívicas y éticas para un adecuado desarrollo psico-social y para favorecer el desarrollo de competencias cívicas y democráticas de convivencia, que permitan consolidar valores democráticos de respeto por los derechos humanos y las libertades, la tolerancia y el aprecio y el respeto por la pluralidad y la diversidad, así como formas de convivencia no marcadas por la violencia.

Por otro lado, y con el fin de atender el contexto de gran diversidad cultural y lingüística del país, como parte de los retos más importantes que se presentan actualmente para los docentes se encuentra la atención de manera adecuada a la diversidad cultural y lingüística, estilos de aprendizaje y puntos de partida de los estudiantes, así como relaciones tutoras que valoran la individualidad y potencializan el aprendizaje significativo.

Asimismo, como parte de los retos de la profesión docente se encuentra el contar con las competencias para trabajar en forma colaborativa y para el aprendizaje permanente; es decir, que los docentes participen activamente en la creación de redes académicas para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa, de manera que pueda reflexionar permanentemente sobre su práctica docente en individual y en colectivo y organizar su formación continua, involucrándose en procesos de desarrollo personal y formación profesional de manera permanente.

Por estas razones, la profesionalización de los docentes se ha convertido en un desafío mayor para el logro de los aprendizajes en la escuela, cuyo desarrollo requiere de la corresponsabilidad y la participación comprometida de diferentes actores sociales: la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), las Escuelas Normales del país, los Centros de Actualización del Magisterio, las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas tanto nacionales como estatales (IES), los Centros de Investigación Educativa, Instancias Educativas de las dependencias del Gobierno Federal y Autoridades Educativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En el marco del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional todos estos actores han sido incorporados a la profesionalización de los docentes a través del diseño y desarrollo de programas académicos para la formación docente

y la evaluación. En este sentido, estas instituciones realizan hoy un papel estratégico en el desarrollo y consolidación de una nueva política para la formación continua y la superación profesional de los maestros.

El Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional 2010 es uno de los principales resultados del proceso de transición desde el Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros en Servicio, surgido en 1996, hacia el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, que comienza su operación en el año 2009.

I. El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

A partir de 2009, en el marco de los compromisos de la Alianza por la Calidad de la Educación, se puso en marcha el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, en sustitución del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio que operó desde 1996.

El PRONAP generó por primera vez una política de formación de maestros, caracterizada por la descentralización de los servicios educativos y la realización de Exámenes Nacionales para la Actualización de Maestros en Servicio. Si bien el PRONAP realizó avances importantes para el establecimiento de acciones de formación docente, como resultado de un análisis diagnóstico, se encontraron debilidades que ameritaban la reconfiguración de la política pública.

El Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio representa la nueva política pública establecida para vincular y articular diversas instituciones académicas (de educación superior, formadoras de docentes, centros de investigación, organismos internacionales y/o de la sociedad civil, instancias educativas de las dependencias del gobierno federal, autoridades educativas estatales y organismos de evaluación) con apoyo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el objetivo de sumar esfuerzos para la profesionalización y actualización de los maestros de educación básica en servicio y garantizar programas de desarrollo profesional articulados, con excelencia académica, pertinencia de contenidos para la docencia y la mejora del logro académico en las aulas y cobertura de las necesidades de formación.

Sus propósitos son:

- Regular, ordenar y articular la profesionalización docente.
- Establecer perfiles en competencias directivas, docentes y de asesoría técnico-pedagógica, así como estándares de desempeño docente para la profesionalización de maestros.
- Convocar a diversas instituciones académicas y de la sociedad civil, para

construir programas de excelencia, diseñados especialmente para las necesidades de formación docente.

- Tomar en consideración las debilidades disciplinares y didácticas, a partir del análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales para el diseño de los programas de formación.
- Dimensionar la profesionalización docente, en función de las capacidades y nuevas formas de identidad pedagógico-social.
- Promover acciones de formación vinculadas a los resultados del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- Desarrollar exámenes estandarizados para la evaluación de la formación docente e interpretar sus resultados para la mejora continua.
- Apoyar la certificación de competencias docentes por organismos externos nacionales e internacionales.
- Establecer mecanismos de plena transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a la formación continua y superación profesional de los maestros en servicio.

Durante los dos primeros años de operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (PSNFCSP) se avanzó sustantivamente en la coordinación nacional de todas estas instituciones y la constitución de los Consejos Estatales de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación Básica en Servicio, (CEFCSPP) y con ello, la construcción de los Sistemas Estatales de Formación Continua, articulados sistémicamente en función de las prioridades educativas nacionales.

Estos avances formativos responden a un esfuerzo por contribuir a una mejor calidad del sistema educativo de acuerdo a las necesidades de formación continua y a las prioridades educativas nacionales (Español, Matemáticas, Ciencias, Formación Cívica y Ética e Historia) identificadas a partir de los resultados de las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales que se han aplicado en nuestro país tales como los ENAMS (Exámenes Nacionales de Acreditación de los Maestros en Servicio), ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares), EXCALE (Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos), PISA [Programme for Interna-

tional Student Assessment (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos)], y el Concurso Nacional para la Asignación de Plazas Docentes 2009-2010.

II. Perfiles de desempeño

Los continuos cambios políticos, sociales, económicos y culturales que caracterizan el mundo contemporáneo y la importancia del acceso al conocimiento en las sociedades actuales, plantean nuevos retos y demandas a los sistemas educativos, así como profundas transformaciones en la manera de enseñar y aprender en la educación básica.

En la actualidad, la docencia se ha convertido en una profesión compleja. Los profesores son profesionales de la educación que contribuyen de manera determinante en la formación de las capacidades humanas e intelectuales de los estudiantes, potencian aprendizajes significativos y formas de convivencia democrática en un aula multicultural y diversa y promueven el desarrollo de las competencias necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, con el objetivo de contribuir a su formación plena e integral.

La presencia e importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el mundo y, en consecuencia, en los sistemas educativos, obliga a los maestros a transformarse en guías y apoyos para encontrar el significado sobre el medio y el contenido de la información. Por lo tanto, el maestro moderno deberá estar preparado para emplear las TIC como recursos didácticos que enriquezcan la preparación de los estudiantes en la selección de datos y la organización del conocimiento, y puedan apoderarse de él, para utilizarlo en la vida cotidiana personal y social.

Las sociedades del conocimiento exigen preparación profesional en diversos ámbitos de todos los actores que intervienen en los procesos educativos, para enfrentar los retos que se demandan, mismos que pueden describirse en perfiles de competencias: docentes, directivas y de apoyo técnico-pedagógico y que a continuación se expresan como referentes en la definición de las políticas y acciones de formación continua y superación profesional.

II.1. Las competencias de los maestros frente a grupo

- Domina los contenidos de enseñanza del currículo y los componentes pedagógicos y didácticos para el desarrollo de capacidades intelectuales y de pensamiento complejo en los estudiantes de acuerdo con los Planes y Programas de Estudio vigentes para la educación básica.
- Domina los referentes, funciones y estructura de su propia lengua y sus particularidades en cada una de las asignaturas, con lo que favorece las competencias lingüísticas y comunicativas en los estudiantes.
- Identifica sus propios procesos de aprendizaje y los utiliza para fomentar el aprendizaje permanente de los estudiantes (aprender a aprender).
- Crea ambientes de aprendizaje en las aulas que incentivan la curiosidad, la imaginación, el gusto por el conocimiento, la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico en los estudiantes mediante la incorporación de innovaciones educativas, la promoción de prácticas democráticas y el uso de diversos recursos didácticos en sus prácticas de enseñanza.
- Contribuye a la formación de una ciudadanía democrática, llevando al aula formas de convivencia y de reflexión acordes con los principios y valores de la democracia y los derechos humanos.
- Atiende de manera adecuada la diversidad cultural y lingüística, estilos de aprendizaje y puntos de partida de los estudiantes de manera que valora la individualidad y potencializa el aprendizaje con sentido en un contexto de inclusión y equidad (crea condiciones para la educación inclusiva).
- Contribuye al desarrollo físico, social y emocional de los estudiantes, reconociendo la importancia de las distintas dimensiones del desarrollo humano, aplicando el mismo principio en su desarrollo personal integral.
- Trabaja en forma colaborativa y participa en redes académicas de profesionales de la educación, para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa tanto en su propia comunidad educativa como en otros contextos y experiencias.
- Incorpora las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de formación profesional y en las prácticas pedagógicas del aula, que les permita enfrentar los retos de las sociedades del conocimiento.

- Organiza su propia formación continua, involucrándose en procesos de desarrollo personal y autoformación profesional, así como en colectivos docentes de manera permanente, vinculando a ésta los desafíos que cotidianamente le ofrece su práctica educativa.
- Domina una segunda lengua (nacional o extranjera), que contribuya a sus posibilidades de desarrollar actitudes y prácticas interculturales.

II.2. Las competencias de los directivos y supervisores

- Conoce el sistema educativo mexicano, su historia y el marco normativo, para contar con los elementos de comprensión de las transformaciones de la educación básica y mejorar así la gestión escolar.
- Incorpora en la gestión institucional la participación del colectivo escolar y los padres de familia para generar condiciones de corresponsabilidad en la mejora del logro académico de los estudiantes.
- Reflexiona sobre las diferentes dimensiones de la gestión escolar para atender los retos educativos actuales.
- Promueve la gestión democrática y la creación de ambientes de respeto, tolerancia, inclusión, equidad, apego a la legalidad y aprecio por la diversidad, para la promoción de competencias ciudadanas en la comunidad escolar.
- Domina los conocimientos curriculares, los contenidos temáticos y encabeza el liderazgo académico de la comunidad escolar, propiciando ambientes escolares adecuados para el aprendizaje, para la aplicación de las propuestas pedagógicas y didácticas contemporáneas y la formación de los maestros de su escuela.
- Aplica habilidades comunicativas para favorecer el diálogo en la resolución de conflictos y favorece relaciones interpersonales propicias para el respeto y el aprendizaje colectivo.
- Promueve la implementación de proyectos escolares e involucra al colectivo docente en su diseño, desarrollo y evaluación continua para la mejora permanente de los aprendizajes de los alumnos.

- Promueve el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación como parte integral de los procesos educativos y de gestión institucional.
- Planea el desarrollo institucional y escolar atendiendo a resultados de pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.
- Domina una segunda lengua (nacional o extranjera) para mejorar sus competencias profesionales.

II.3. Las competencias de los asesores técnico-pedagógicos (ATP)

- Domina los principios y bases filosóficas de la educación en México, así como otros lineamientos de la política educativa federal y estatal, para contribuir a la mejora de la práctica docente y la gestión escolar.
- Conoce a profundidad los Planes y Programas de Estudio, enfoques de enseñanza, materiales de apoyo, problemáticas de la escuela y recursos con los que cuenta la educación básica, en sus sistemas nacional y estatales, para apoyar de manera pertinente a la escuela según sus necesidades particulares.
- Domina los contenidos de enseñanza del currículo y los componentes pedagógicos y didácticos para el desarrollo de las competencias docentes que favorezcan capacidades intelectuales y de pensamiento complejo en los estudiantes.
- Trabaja de manera colaborativa con otros profesionales de la educación en distintos contextos, con quienes comparte experiencias y genera nuevos conocimientos para la mejora de las prácticas educativas y el intercambio de información sobre buenas prácticas.
- Apoya a la escuela en la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación con fines pedagógicos, didácticos y de gestión.
- Promueve procesos de evaluación diagnóstica y permanente atendiendo a los resultados obtenidos por los centros escolares, los estudiantes y los docentes en las pruebas estandarizadas.
- Domina una segunda lengua (nacional o extranjera), para acceder a nuevos conocimientos transferibles a los docentes y directivos.

III. Criterios para la construcción de las propuestas académicas

Las propuestas académicas de formación deberán:

- Estar fundamentadas en los principios y propósitos establecidos en el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Alianza por la Calidad de la Educación; y los Planes y Programas de Estudio vigentes.
- Considerar los acuerdos secretariales: 181, 209, 304, 312, 348, 384, 438 y 494.
- Estar dirigidas a maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos de Educación Básica: Inicial, CAPEP, Especial; Preescolar Regular e Indígena; Primaria Regular, Indígena y Multigrado; Secundaria General, Técnica y Telesecundaria; Educación Física; Educación Artística y Educación Extraescolar.
- Estar estructuradas con enfoque por competencias en el dominio disciplinar y la didáctica para el aprendizaje significativo, tomando en consideración la recuperación de la experiencia docente.
- Considerar la recuperación y valoración de las evidencias del impacto de la formación en sus prácticas docentes (evaluar preferentemente mediante rúbricas y portafolios de evidencias).
- Tomar en consideración los perfiles de desempeño docente, directivo y de apoyo técnico-pedagógico, que aparecen en la sección anterior de este documento.
- Sustentarse en el diagnóstico de las necesidades de formación de los maestros detectadas a partir del análisis de los resultados de las evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales (ENLACE, EXCALE, PISA, TALIS, ENAMS, entre otros).
- Ser estructuradas con base en las siguientes opciones:

- a) Cursos de formación continua (40 horas)
- b) Programas modulares seriados (30-40 horas por módulo)
- b) Diplomados (120 a 180 horas)
- c) Especialidades (200 a 280 horas)
- d) Maestrías (mínimo 2 años)
- e) Doctorados (mínimo 3 años)

- Estar organizadas para integrar trayectorias académicas para la superación profesional (desde cursos hasta posgrados), a través de modelos de validación de créditos ofertados por las Instituciones participantes, de conformidad con los lineamientos que establezca la Secretaría de Educación Pública.



- Tomar como referente los estándares para la educación básica: de desempeño docente, de gestión escolar y curriculares.



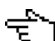
- Integrar un módulo introductorio sobre habilidades de aprendizaje.
- En el marco de los compromisos de la Alianza por la Calidad de la Educación, el Catálogo Nacional de Formación Continua contendrá un 80% de programas en español, matemáticas, ciencias, formación cívica y ética e historia.
- Ser diseñadas para responder a las necesidades de los siguientes programas: a) Formación Continua; b) Formación focalizada en función de los resultados de las pruebas estandarizadas en español, matemáticas y ciencias para secundaria ; c) Superación Profesional y, d) Nivelación Académica.

A) Formación Continua

Este programa está dirigido a la profesionalización de los maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos, por medio de cursos y programas de formación continua modulares seriados en los contenidos y orientaciones pedagógicas y didácticas de los campos formativos planteados en el Mapa Curricular de la educación básica: Lenguaje y comunicación, Pensamiento matemático, Exploración y comprensión del

mundo natural y social, Desarrollo personal y para la Convivencia, en sus respectivos niveles educativos:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Además de ello, de acuerdo con las competencias que el docente debe desarrollar, se considera necesario contar con programas que contribuyan a la mejora de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo docente en los temas de gestión, asesoría académica, uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación, así como para la enseñanza de una segunda lengua como el inglés. 

 MAPA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
		Asignatura Estatal: lengua adicional		Asignatura Estatal: lengua adicional						Lenguas extranjeras I, II y III		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad*		Ciencias Naturales*				Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)
	Desarrollo físico y salud					Estudio de la Entidad donde Vivo*		Geografía*		Tecnología I, II y III		Historia I y II
										Geografía de México y del Mundo		
										Asignatura Estatal		
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética**						Formación Cívica y Ética I y II		
				Educación Física**						Orientación y Tutoría I, II y III		
	Expresión y apreciación artística			Educación Artística**						Educación Física I, II y III		
										Artes: Música, Danza, Teatro o Artes Visuales		

* Incluyen contenidos del campo de la tecnología. ** Se establecen vínculos formativos con Ciencias Naturales, Geografía e Historia.

La DGFCMS promueve desde el año 2008 el reconocimiento de créditos ofertados por parte de las Instituciones de Educación Superior para el diseño y desarrollo de programas de formación continua (cursos modulares seriados) destinados al personal docente, directivo y de apoyo técnico pedagógico de Educación Básica que contribuyan a elevar el nivel de logro de los aprendizajes de los alumnos.

Éstos tienen como principal característica la articulación de sus contenidos con los programas diseñados en ciclos anteriores con el fin de profundizar y ampliar la reflexión y el análisis de los temas educativos nacionales prioritarios de manera continua que favorezcan la generación de nuevas propuestas que incidan en el aprendizaje en los niños y jóvenes de la educación básica. Para, de esta manera, plantear trayectorias académicas para la superación profesional (desde cursos hasta posgrados), certificadas a través de modelos de validación de créditos.

En todos los casos, se debe integrar en las propuestas un enfoque por competencias en su diseño, con objeto de encauzar la profesionalización hacia el dominio disciplinar y didáctico que sustente la consolidación académica de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de acuerdo con la Reforma Integral de la Educación Básica.

Para la estructuración de los contenidos específicos de los cursos y programas modulares seriados (disciplinares y didácticos) se deberán analizar las debilidades mostradas en las evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales que estén públicamente disponibles.



B) Formación focalizada en función de los resultados de las pruebas estandarizadas en español, matemáticas y ciencias para primaria y secundaria: Programa Emergente para Mejorar el Logro Educativo

Atendiendo la importancia del análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales con objeto de retroalimentar las áreas de oportunidad para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de educación básica, a partir del 2009, se establece un programa específico destinado a focalizar las necesidades de formación docente en función de las debilidades temáticas y didácticas que evidencian estas pruebas, para contribuir a la mejora sustantiva del logro educativo.

Sin duda, todos los niveles y modalidades de la educación básica, requieren de

fortalecer los esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios educativos, sin embargo, considerando los resultados de la prueba ENLACE 2010 es en el nivel secundaria (General, Técnica y Telesecundaria) en donde se hace indispensable reforzar las acciones de formación continua y superación profesional que contribuyan a dichos resultados.

Las instituciones participantes en diseñar programas en este rubro, deberán analizar las debilidades observadas en los resultados publicados oficialmente de las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales particularmente PISA, ENLACE y EXCALE y dirigir los contenidos de los programas a fortalecer el desarrollo del pensamiento abstracto y contenidos en español, matemáticas y ciencias, con énfasis en:



- Comprensión lectora.
- Uso de la lengua oral y escrita (competencias lingüísticas y comunicativas)
- Habilidades cognitivas y competencias numéricas básicas.
- Desarrollo del pensamiento lógico matemático.
- Aplicación de la ciencia en la vida diaria.

Tomando en consideración las conclusiones recientes derivadas de diferentes investigaciones educativas que indican que la mejora de la calidad educativa no depende de los profesores en lo individual, sino de los colectivos escolares, en este rango de propuestas será obligatorio considerar programas para la atención de dichos colectivos (docentes, directivos, supervisores, jefes de sector y asesores técnicos-pedagógicos). En la recepción de las propuestas, se priorizarán aquellas que estén en posibilidades de dar cobertura a las regiones y zonas geográficas con mayores índices de marginación y vulnerabilidad.

Estos programas contribuirán al Programa Emergente para Mejorar el Logro Educativo, mismo que busca el fortalecimiento de relaciones de tutoría al alcance de las escuelas que en los últimos tres ciclos escolares muestren que tienen 50% o más de su matrícula con bajo logro educativo.

C) Superación profesional

Para la integración de propuestas correspondientes a este punto, resulta necesario observar lo conducente al inciso A) Formación continua, ya que su naturaleza es

generar las trayectorias académicas que inician en los cursos que corresponden al apartado mencionado, hacia otros niveles educativos (posgrados) a través de programas de formación continua modulares seriados y modelos de validación de créditos ofertados por las instituciones participantes. Por ser éste el programa base para la profesionalización de la labor docente, se considera fundamental la articulación de las propuestas académicas para conformar trayectorias de formación que se vinculen modularmente en una misma línea curricular desde cursos, hasta diplomados, especialidades y posgrados (maestrías y doctorados).

D) Nivelación



D.1 Nivelación académica

Este programa surge en 2009 atendiendo a la demanda de formar a aquellos maestros cuyo resultado en el Concurso Nacional de Otorgamiento de Plazas Docentes fue "requiere nivelación".

Para ello, se deben desarrollar cursos que aborden los contenidos genéricos y específicos comprendidos en temarios de los 23 Exámenes Nacionales de Conocimientos y Habilidades docentes que componen el Concurso Nacional 2010-2011, en los diferentes niveles educativos: inicial y preescolar, primaria y secundaria.

Los contenidos genéricos comprendidos en los temarios de los 23 exámenes son:

- Habilidades intelectuales específicas.
- Normatividad, gestión y ética docente.

Los contenidos específicos para cada examen son:

- Dominio de contenidos curriculares
- Competencias didácticas.

En este sentido, se deben desarrollar propuestas que partan de un tronco común para abordar los contenidos genéricos, seguidos de propuestas específicas de dominio de contenidos curriculares y competencias didácticas correspondientes a cada uno de los 23 exámenes (ver temarios específicos en estos rubros).

D.2 Nivelación pedagógica para profesores de secundaria

Este programa, se propone a partir de 2010 para fortalecer la formación pedagógica de los profesores de educación secundaria en todas sus modalidades (general, técnica y telesecundaria) con el propósito de mejorar el logro educativo de los alumnos.

A partir del reconocimiento de la diversidad en la formación de los docentes de este nivel, además de atender la necesidad de formación en los paradigmas educativos contemporáneos y el desarrollo integral de las capacidades humanas, es conveniente partir de una base común de formación que promueva el desarrollo de las competencias docentes.

El objetivo es, entonces, desarrollar una estrategia con opciones diferenciadas de formación de docentes de secundaria, teniendo como tronco común un diplomado o especialización que brinde conocimientos, promueva valores y desarrolle habilidades sobre:

- La Reforma de la Educación Secundaria en el contexto actual de la RIEB y su enfoque orientado al desarrollo de competencias.
- El conocimiento de los adolescentes y nuevas formas de aprendizaje
- Los nuevos planteamientos sobre ambientes de aprendizaje, considerando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para ello.
- La gestión escolar para la generación de acuerdos sobre el trato a los alumnos y la participación la comunidad escolar.
- Diversos temas transversales, entre ellos la revaloración de la práctica docente, y las nuevas formas de la pedagogía para el aprendizaje sustantivo.

IV. Certificación académica y reconocimiento de estudios

Las instituciones participantes deberán establecer con claridad el tipo de certificación académica y/o reconocimiento de estudios oficiales de la formación de los maestros en servicio. En los casos de programas modulares, se deberá señalar los tramos específicos en los que se van adquiriendo créditos académicos y los requisitos para la certificación correspondiente.

Para el caso de los Centros de Investigación Educativa, organismos de la sociedad civil o grupos de académicos participantes, éstos deberán establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con Instituciones de Educación Superior con el fin de que los docentes que cursen los programas de formación cuenten con títulos y diplomas expedidos por instituciones con validez oficial para el reconocimiento curricular de estudios.

Como lo han establecido múltiples investigaciones, es necesario promover reconocimientos y estímulos a la formación y actualización de los docentes. En México, existen dos estímulos fundamentales en el Sistema Educativo: el Programa Nacional de Carrera Magisterial y el Sistema de Estímulos Vertical de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón. Para el primer caso, la DGFCMS realiza las gestiones correspondientes ante la Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE de Carrera Magisterial. Para el caso de Escalafón, cada institución participante será la encargada de realizar el trámite correspondiente ante las Comisiones Estatales (funciona de manera federalizada).

V. Estructura para la presentación de las propuestas académicas

Las propuestas académicas que las Instituciones propongan para Cursos y Programas de Formación Continua, Diplomados, Especialidades, Maestrías y/o Doctorados deberán presentar la siguiente estructura:

V.1. Presentación general de las propuestas académicas de formación:

- a) Título de identificación del Curso, Programa modular de Formación Continua, Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado.
- b) Nivel o modalidad al que está dirigido: Maestros de Educación inicial, CAPEP, Preescolar regular, Preescolar indígena, Primaria regular, Primaria indígena, Primaria multigrado, Educación especial, Secundaria general y técnica, Telesecundaria, Educación artística, Educación física, Educación extraescolar.
- c) Destinatarios: Maestros frente a grupo, Directivos escolares (directores, supervisores, jefes de sector, jefes de enseñanza, entre otros) y personal de apoyo técnico-pedagógico.

- d) Duración: Establecer claramente el tiempo de duración considerando el tipo de programa que se propone. Los Diplomados y Especialidades deberán iniciar y concluir dentro del periodo de un ciclo escolar de la educación básica, de acuerdo al calendario que sea publicado por la SEP.
- e) Modalidad educativa de trabajo: Describirá si el Curso de Formación Continua o Posgrado se desarrollará en sesiones presenciales, a distancia, en línea o modalidad mixta, indicando el número de horas o sesiones que se deberán de cubrir en cada una de las modalidades de trabajo.
- f) Fundamentación: Debe incluir las investigaciones, estudios y opiniones que expliquen y justifiquen el Curso de Formación Continua o Posgrados (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado), además de estar alineados a la Reforma Integral de la Educación Básica, las prioridades educativas derivadas de los diagnósticos de las evaluaciones estandarizadas y criterios de diseño de programas de estudio. La propuesta especificará los lineamientos metodológicos aplicados en su proceso de elaboración.
- g) Propósito general: Explicar claramente el tipo competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que se esperan fortalecer o desarrollar en los maestros, el tipo de situaciones formativas que se utilizarán para ello y la finalidad de sus aprendizajes.
- h) Perfil de ingreso: Tomará en cuenta los requisitos que deben cumplir y la preparación básica que necesitan los postulantes o destinatarios, expresado en competencias.
- i) Perfil de egreso: Definirá las competencias, que han de poseer quienes concluyan cada programa.
- j) Descripción del programa: Contendrá los propósitos generales, las áreas de conocimiento en que se divide; la organización de los contenidos (por asignaturas, áreas o módulos), estableciendo la secuencia y articulación interna, especificando carga horaria y los mecanismos de evaluación que serán utilizados por la Institución para la acreditación de quienes cursen el Curso de Formación Continua o Programa de Superación Profesional.
- k) Perfil de los docentes, instructores o asesores: Establecerá el grado de dominio en su área de conocimiento, así como los aspectos didácticos

con que cuentan como conductores del aprendizaje de los maestros, que permita establecer una caracterización de la organización del personal académico que participará en el programa y de sus formas de operación individual y colegiada.

- l) Procedimiento formal de evaluación. Comprende las estrategias, técnicas e instrumentos que darán cuenta del logro de los propósitos del programa y del grado de dominio alcanzado por el participante en el desarrollo de las actividades. De manera que deberá incluir una propuesta para valorar el producto y alternativas para que el coordinador pueda determinar en qué medida se cumplieron los propósitos, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que desarrollaron los maestros participantes.
- m) Proceso de acreditación. Definirá el tipo de calificación o evaluación que se utilizará para acreditar a los participantes en el Curso de Formación Continua o Posgrados. Indicando la calificación mínima aprobatoria así como las condiciones que podrían impedir al maestro concluirlo.
- n) Requerimientos para la instrumentación: Determinará los recursos materiales, financieros y académico-administrativos con que cuenta la Institución, indispensables para poner en práctica la propuesta que se realice.
- o) Número de participantes. Determinará el número mínimo y máximo de participantes para que se lleve a cabo el programa.
- p) Costo. Describir los elementos que permiten establecer el costo por cada participante, en moneda nacional, este monto deberá ser único para el caso de Posgrados (Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados). Para el caso de los Cursos de Formación Continua, se deberá especificar el costo por el diseño del mismo para su desarrollo por las autoridades educativas estatales (El costo debe incluir el diseño de la guía del instructor o formador y los materiales complementarios que se consideren necesarios para su desarrollo).
- q) Designación de responsable académico del programa. Indicar nombre completo, cargo en la Institución, correo electrónico, teléfono y dirección de la persona que servirá como enlace para atender todos los asuntos relacionados con el diseño y desarrollo del programa

- r) Designación de responsable administrativo del programa. Indicar nombre completo, cargo en la Institución, correo electrónico, teléfono y dirección de la persona que servirá como enlace, para atender todos los asuntos relacionados con el proceso de inscripción de los participantes así como en lo concerniente a la parte financiera del programa.
- s) Para el caso de Programas de formación continua focalizada:
- Sus características por nivel y profundidad, serán las de un diplomado o especialidad.
 - Será destinado principalmente a docentes y asesores técnico-pedagógicos.
 - Deberá garantizar una plantilla académica con especialidad en las áreas de español, matemáticas y ciencias, para garantizar condiciones en el acompañamiento desde relaciones tutoras.
 - El perfil de egreso que deberá lograrse es el que permita contar con la capacidad de brindar tutoría personalizada en español o matemáticas.

Adicionalmente deberán incluirse mecanismos de evaluación y seguimiento del programa en donde se definirán los procedimientos y criterios que permitan una evaluación permanente del currículo del programa, con el fin de actualizarlos periódicamente, acordes con los nuevos requerimientos del contexto social y los avances técnicos y científicos que se le demandan al maestro de educación básica. Aunado a establecer una estrategia para realizar el seguimiento de los maestros egresados del Curso o Posgrado, lo anterior puede derivar en proyectos de investigación que contribuyan a establecer orientaciones sobre las necesidades de formación continua y superación profesional de los maestros de educación básica; identificar estrategias sobre las modalidades para el desarrollo de programas de estudio dirigidos a docentes en servicio; entre otros.

V.2. Especificaciones para Cursos y Programas modulares seriados

Los Cursos deben tener una duración de 40 horas y ser diseñados en modalidad presencial para su desarrollo posterior por parte de las autoridades educativas de las 32 entidades federativas. También se aceptarán propuestas en línea o semipresenciales.

Los programas de formación modulares que partan de cursos, deberán ser contruidos en módulos de 30 o 40 hrs. hasta llegar a conformar una trayectoria académica de diplomado (120 a 180 hrs.) o especialidad (200 a 280 hrs.) bajo las características especificadas en el presente documento.

En su presentación, se deberá incluir todos los elementos descritos en el punto V.1., además de que cada sesión deberá contener los siguientes componentes:

- a) Nombre de la sesión. Número y título.
- b) Introducción. Descripción general de los temas que serán abordados en la sesión.
- c) Propósitos específicos. Explicar claramente el tipo de conocimientos, habilidades y aptitudes (competencias) que se espera fortalecer o desarrollar en los maestros, el tipo de situaciones formativas que se utilizarán para ello y la finalidad de sus aprendizajes.
- d) Materiales. Recursos bibliográficos que serán revisados a lo largo de la sesión así como los materiales didácticos o papelería que se utilizarán para desarrollar las distintas actividades planeadas (deberá contarse con los derechos correspondientes).
- e) Actividades. Explicar de manera detallada las distintas tareas que se desarrollarán para cumplir con el propósito establecido para la sesión. Indicando en cada caso la duración de la misma y el material adicional o particular que se empleará en cada una de las actividades.
- f) Productos. Trabajos que serán obtenidos como resultado de las distintas actividades que se desarrollarán a lo largo de la sesión.
- g) Evaluación. Indicar el valor de cada producto con respecto al total que se requiere para acreditar el curso. Estos cursos podrán ser autorizados para el Programa de Carrera Magisterial, por lo que deberán considerar los criterios propuestos por la comisión SEP-SNTE de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterios	Puntaje
Acreditar mediante un proceso formal de evaluación entre el 90 y el 100% del cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso.	5 puntos
Acreditar mediante un proceso formal de evaluación entre el 75 y el 89% del cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso.	4 puntos
Acreditar mediante un proceso formal de evaluación entre el 60 y el 74% del cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso.	3 puntos

- h) Anexos. Textos en extenso que se solicita revisar y analizar en alguna actividad, o materiales de trabajo que no pueden incluirse como parte de las indicaciones de cada actividad (deberá contarse con los derechos correspondientes).
- i) Antología. En los casos donde el número de lecturas sea numeroso se recomienda elaborar una antología en lugar de incluirlos como anexos (deberá contarse con los derechos correspondientes).

El curso deberá ir acompañado de una Guía para el Facilitador, documento que orienta a quienes coordinan la realización del curso, contiene aspectos técnicos, estrategias y pautas para la evaluación. Incluye recomendaciones y sugerencias de cómo prepararse para trabajar el curso, cómo manejar el material para el participante, cómo organizar el trabajo durante el desarrollo de las actividades.

V.3. Especificaciones para Diplomados y Especialidades

Incluir todos los elementos descritos en el punto V.1., además de que cada módulo deberá contener los siguientes componentes:

- a) Nombre del módulo. Título.
- b) Descripción. Explicará la orientación e importancia que tiene en la formación o capacitación docente.
- c) Propósitos específicos. Habrán de explicar claramente el tipo de competencias, (conocimientos, habilidades y aptitudes) que se espera fortalecer

o desarrollar en los maestros, el tipo de situaciones formativas que se utilizarán para ello y la finalidad de sus aprendizajes.

- d) Contenidos temáticos jerarquizados. Estrategias de aprendizaje y enseñanza.
- e) Recursos didácticos para la aplicación de los contenidos en el aula.
- f) Distribución de tiempo. En los casos donde la modalidad de trabajo combine sesiones a distancia, en línea y presenciales diferenciar las actividades que corresponde a cada modalidad de trabajo.
- g) Cronograma de trabajo. Elaboración de un calendario con las fechas específicas de inicio y fin de cada módulo, así como las fechas de actividades previstas, entrega de actividades y evaluaciones correspondientes.
- h) Criterios y procedimientos de evaluación. Describir de manera precisa los productos que se esperan desarrollen los profesores en cada módulo así como los elementos que serán tomados en cuenta para la evaluación y acreditación del mismo, indicando la ponderación en puntos que corresponde a la acreditación de cada módulo con respecto al total para aprobar el Diplomado o Especialidad.
- i) Materiales de apoyo. Deben responder a las funciones de los destinatarios y a las intenciones de la propuesta del Diplomado o Especialidad (deberá contarse con los derechos correspondientes).
- j) Bibliografía y referencias tanto documentales como electrónicas actualizadas, incluyendo periodo de vigencia.

V.4. Especificaciones para Maestrías y Doctorados

Incluir todos los elementos de la presentación general descritos en el punto V.1 además de lo siguiente:

- a) La estructura general descrita en el inciso i) del punto V.1., se deberá integrar con la siguiente información: Nombre de los cursos o asignaturas, número de créditos por curso o asignatura, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada.

- b) Distribución del tiempo. Cuando en el programa se combinen sesiones en las modalidades de trabajo a distancia, en línea o presencial, se deberá diferenciar las actividades que correspondan a cada modalidad de trabajo.
- c) Organización curricular. Distribución de los contenidos por asignaturas, secuencias establecidas y/o flexibilidad para seleccionar trayectorias de estudio, grado de personalización del aprendizaje, diseño de los programas, modalidades didácticas y sistema de créditos.
- d) Idioma. Requerimiento sobre dominio de lenguas extranjeras.
- e) Actualización del plan de estudios. Instancias, criterios y formas de actuación para asegurar la incorporación oportuna de cambios en contenidos o estrategias didácticas según se requiera.
- f) Selección de estudiantes. Criterios, requisitos, procedimientos e instrumentos utilizados en la selección de aspirantes.
- g) Trayectoria escolar. Efectividad, actualidad del registro y análisis de la información de la trayectoria de los estudiantes desde su ingreso, contemplando su permanencia y hasta su egreso; en particular: duración de los estudios, tasa de retención, índice de aprobación, índice de deserción e índice de rezago.
- h) Movilidad e intercambio. Alcance de mecanismos y procedimientos con instituciones afines (nacionales e internacionales) para la movilidad: uso de becas mixtas para la movilidad internacional; codirección de tesis; cursos con valor curricular; y participación en eventos académicos.
- i) Programas de tutorías. Cobertura de las tutorías o de otras formas de atención durante toda la trayectoria escolar. Establecer si desde el inicio del programa los maestros contarán con un tutor o si el responsable del programa será quien designe al director o tutor de tesis.
- j) Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento. Definición de líneas de generación y /o aplicación del conocimiento, que deberán de ser congruentes con la orientación del programa, así como con sus objetivos.

- k) Información y documentación. Describir los servicios, espacio y mobiliario de biblioteca; las características y suficiencias de los acervos.
- l) Tecnologías de información y comunicación. Disponibilidad de equipo en buenas condiciones de uso, acceso a las redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, entre otros.
- m) Trascendencia, cobertura y evolución del programa. Describir el alcance y tendencia de los resultados del programa en la formación de maestros de educación básica, en la atención a las áreas prioritarias de la formación continua y superación profesional de docentes. Potencial del programa en su matrícula, con base en el índice estudiante/profesor. Pertinencia de la evolución del programa y su impacto, con base en estudios de permanencia y seguimiento de egresados.
- n) Contribución al conocimiento. Medida en que la investigación contribuye a la generación y aplicación del conocimiento y atiende los problemas y oportunidades de desarrollo. Seguimiento de egresados. Valor aportado por el programa a sus egresados y reconocimiento por éstos.
- o) Eficiencia terminal y graduación. Proporción de quienes concluyen sus estudios y obtienen el grado. Especificar las estrategias instrumentadas para incrementar la tasa de graduación.)
- p) Vinculación. Acciones realizadas para proyectar los beneficios derivados del programa.

Los procedimientos de evaluación académica deberán apegarse a los lineamientos que sean establecidos por la Institución y deberán ser medibles de manera numérica.

VI. Evaluación de las propuestas

Todas las propuestas académicas para la formación continua y superación profesional son sometidas a un proceso de evaluación externa por grupos académicos externos y coordinados por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Dicho proceso se realiza en estricto apego a los criterios de pertinencia, relevancia y calidad académica contenidos en el presente "Marco" y en un Código de Ética para el proceso de evaluación. Dependiendo de cada caso, podrán ser remitidas a cada Institución las observaciones realizadas por los grupos académicos, vía oficial a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, con objeto de realizar las adecuaciones correspondientes.

Una vez recibida la autorización del programa académico derivada de la evaluación, la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio publicará el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional 2011-2012 con lo que las propuestas se considerarán autorizadas para su desarrollo a nivel nacional en el marco de los Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional, conforme a los procedimientos establecidos en los documentos: "Marco para la operación de los Catálogos Nacionales y Estatales de Formación Continua y Superación profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio 2011-2012" y "Participación de las Instituciones de Educación Superior en la operación de los Catálogos Estatales de Formación Continua y Superación Profesional 2011-2012".

VII. Documentación que deberá ser remitida por las Instituciones, durante el desarrollo de los programas académicos de formación, para el seguimiento y evaluación por parte de la DGFCMS y los Sistemas Estatales de Formación Continua

El seguimiento de los programas de formación es una parte fundamental de su desarrollo. Su evaluación continua permitirá mantener los niveles de calidad académica necesarios para validar su permanencia. Asimismo, la documentación solicitada permitirá contar con los soportes necesarios para fines de transparencia y rendición de cuentas de dichos programas.

Se entregará la documentación de acuerdo con las fases de desarrollo del programa, conforme a los siguientes criterios:

a) Una vez que dé inicio el programa de formación:

1. Registro de tutores y/o instructores del programa.

2. Calendario y/o cronogramas de actividades.
3. En el caso de programas en línea o semipresenciales, se entregará a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio y a los responsables que las Instancias Estatales de Formación Continua determinen, las claves de acceso a plataformas que permitan monitorear los trabajos.
4. Base de datos de maestros inscritos que contenga la siguiente información necesaria para la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio y las Instancias Estatales de Formación Continua: Nombre del Diplomado o Posgrado, Instructor o tutor, Nombre del Participante (Apellido Paterno, Materno y Nombres), Entidad Federativa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Grado Máximo de Estudios, Institución Académica de procedencia, Correo Electrónico, Teléfono, Nombre de la escuela o Centro donde labora, Nivel y Modalidad educativa, Grado que atiende, Domicilio y Clave del centro de Trabajo.
5. Documentación que acredite su trámite de registro ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.

b) Al concluir cada módulo del Diplomado o Posgrado se entregará un informe a la Dirección General de Formación Continua y un informe de los participantes inscritos por entidad al correspondiente Sistema Estatal de Formación Continua, que contenga cuando menos:

1. Reporte de evaluación académica (cualitativa) sobre el desarrollo del programa que contemple: valoración académica general, competencias docentes que se desarrollan, avances en el desarrollo del perfil de egreso.
2. Avances en el programa, problemáticas presentadas y soluciones aplicadas.
3. Base de datos que identifique maestros aprobados con su calificación: maestros inscritos, maestros que no presentan actividad, maestros aprobados y maestros reprobados, así como graficar dicha información.
4. Ejemplos y experiencias de participación de los docentes en el programa (portafolio de evidencias, en el que se puede considerar el uso de espa-

cios de discusión virtual, blogs, foros, entre otros); se debe mencionar el tipo de actividad y participación.

5. Estrategias de recuperación y/o sustitución de maestros inscritos que no muestran actividad en el programa; así como calendario de actividades para la implementación de las mismas.

c) A la conclusión del Diplomado o Posgrado se deberá integrar:

1. Un informe académico (cualitativo) a nivel nacional sobre su desarrollo.
2. Base de datos con la evaluación de cada uno de los maestros participantes, considerando los módulos acreditados, los no acreditados, calificación final y reporte de las problemáticas más significativas acontecidas durante el desarrollo.
3. Un documento con la información sobre el cumplimiento del perfil de egreso (incorporar evidencias).
4. Soporte y/o evidencias documentales de la plataforma, para fines de transparencia y rendición de cuentas, en caso de haberse incluido.
5. En caso de contemplar estrategias de recuperación o sustitución de maestros inscritos que no presentaron actividad: reporte detallado con los resultados obtenidos de las estrategias de recuperación y/o sustitución.
6. Documento aprobatorio por parte de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.

d) Certificación académica de participantes en Posgrados.

1. Elaboración y entrega de diploma o título a cada uno de los participantes que concluya exitosamente el programa de estudios, indicando de manera precisa el grado académico alcanzado. Remitir una copia a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Todos los productos entregables (parciales y/o finales) deberán remitirse con oficio impreso y en archivo electrónico a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

VIII. Consideraciones finales

Los programas que hayan sido seleccionados pasarán a formar parte del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio, con lo cual estarán autorizados para desarrollarse a nivel nacional en el ciclo escolar correspondiente.

En el marco del federalismo, la celebración de convenios interinstitucionales recaerá en las autoridades educativas federal o estatales, según corresponda.

Al finalizar el programa académico de formación se llevará a cabo una evaluación de los resultados obtenidos con respecto a su desarrollo, la eficiencia terminal y los aprendizajes adquiridos por los maestros. La Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio determinará, con base en estos resultados, si el programa permanece o no en el Catálogo Nacional de Formación Continua en ciclos posteriores.

Los programas académicos de formación, una vez incluidos en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, adquieren el compromiso de cumplir con cada uno de las condiciones establecidas en el presente documento elaborado por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio en el marco de sus atribuciones.